

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

18406 *Anuncio del Notario de Torremolinos, don Pedro Bosch Ojeda, sobre subasta de finca hipotecada, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria.*

Subasta notarial.

Don Pedro Bosch Ojeda, Notario del ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Torremolinos (Málaga),

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Torremolinos (Málaga), calle Río Aranda, número 4, Residencial Barbarela II, 1.ª planta, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Casa en planta baja y alta distribuida en diferentes dependencias y servicios sobre solar en la avenida de San Francisco, número 24, en término de Torremolinos (Málaga). Tiene una superficie de trescientos cuarenta y un metros veinticinco decímetros cuadrados.

Linda: por el Norte, en línea de veintiséis metros ochenta y cinco centímetros, con solar propiedad de don José Salgado, hoy el número 26 de la avenida San Francisco; por el sur, en otra línea de veintiséis metros sesenta y dos centímetros, con solar de don Miguel González Castro, hoy número 22 de la citada avenida San Francisco; por el este, en línea de trece metros veintiséis centímetros, con la calle letra D del plano de parcelación, hoy número 36 de calle Los Verdiales; y por el oeste, en otra línea de doce metros treinta y ocho centímetros, con terrenos de la finca matriz, hoy calle San Francisco.

Inscripción: Registro de la Propiedad de 3 de Málaga, tomo 759, libro 639, folio 62, finca 9967/A.

Procediendo la subasta de la finca, se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría.

La primera subasta el día veintiocho de junio de dos mil diez, a las 12 horas, siendo el tipo base el de un millón quinientos noventa y un mil doscientos cincuenta euros (1.591.250,00 €); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta el día treinta de julio de dos mil diez, a las 12 horas, cuyo tipo será el 75 % de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el día seis de septiembre de dos mil diez, a las 12 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor, el día quince de septiembre de dos mil diez, a las 12 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un

veinte por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Torremolinos (Málaga), 14 de mayo de 2010.- Notario de Torremolinos, Pedro Bosch Ojeda.

ID: A100040453-1